



salud
justicia
educación
equidad
colaboradoras
jóvenes
niños

igualdad
inclusión
hombres
desarrollo
unión
trabajadora
educadoras

oportunidades
mujeres
trabajo
cuidado
niños

RESUMEN EJECUTIVO

TERCERA MEDICIÓN DEL ESTUDIO SOBRE TOLERANCIA SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES (VCM)



RESUMEN EJECUTIVO

TERCERA MEDICIÓN DEL ESTUDIO SOBRE TOLERANCIA SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES (VCM)

Se autoriza la reproducción del contenido a los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y otras entidades de carácter público y personas, siempre que se otorgue el debido crédito a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a ONU Mujeres, y no se altere el contenido de ninguna manera.

ISBN 978-958-53448-4-6

©CPEM, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2021.

MARTA LUCÍA RAMÍREZ
Vicepresidente y Canciller de Colombia

GHEIDY GALLO SANTOS
Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer

AURA ISABEL DUARTE DURÁN
Coordinadora de la Estrategia Mujeres Libres de Violencia

CÉSAR PINZÓN-MEDINA
Coordinador del Observatorio Colombiano de las Mujeres

©ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2021.

BIBIANA AIDO ALMAGRO
Representante de País

PATRICIA FERNÁNDEZ-PACHECO
Representante adjunta

DIANA ESPINOSA
Oficial Nacional de Programas

Equipo investigador y realizador de la publicación Isegoría S.A.S

ANDRÉS GORDILLO
Director

Equipo de trabajo de campo

PAOLA MAMELÍ
Coordinadora

DANIEL AGUIRRE
Analista de datos

PATRICIA FREIRE
Analista de datos

ELSA VILLAMARÍN
Supervisora de campo

MARITZA ARIAS
Supervisora de campo

Equipo de investigación

LADY V BOTINA CÁCERES
Coordinadora

JUAN DAVID NIÑO KRUIH
Investigador

NATHALIA GUERRA VILLAMIZAR
Investigadora

SANTIAGO RESTREPO
Investigador

OMAR HERRERA
Investigador

DIEGO MARTÍNEZ
Asistente de investigación

Revisión de la publicación:

CÉSAR PINZÓN-MEDINA
Coordinador del Observatorio Colombiano de las Mujeres, CPEM

CARLOS IVÁN GARCÍA SUÁREZ
Asesor, CPEM

ANA BURGOS GONZÁLEZ
Coordinadora Programa Superando la Violencia contra las Mujeres

ANNE PAOLA MENDOZA GONZÁLEZ
Profesional Especializada en Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

LUCIO SEVERO
Asesor - Coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación

PAULA HERNÁNDEZ
Asistente de Planeación, Monitoreo y Evaluación

ABRAHAM HIDALGO
Especialista en Planeación, Monitoreo y Evaluación

Coordinación editorial:

Valentina Valencia Bernal
Especialista de Publicaciones y Contenido Editorial, ONU Mujeres Colombia

Diseño y diagramación:

Estudio Zuka

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de ONU Mujeres y de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y no reflejan necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de Estados Unidos.

Bogotá D.C. 2021

RESUMEN EJECUTIVO

**TERCERA MEDICIÓN DEL ESTUDIO
SOBRE TOLERANCIA SOCIAL E
INSTITUCIONAL DE LAS VIOLENCIAS
CONTRA LAS MUJERES (VCM)**



Introducción

Entre noviembre de 2020 y enero de 2021 se realizó la tercera medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las Violencias Contra las Mujeres (VCM) por parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) con el apoyo de ONU Mujeres y USAID. En esta medición se utilizaron técnicas cuantitativas de recolección de información (encuestas) para identificar la tolerancia social y tolerancia institucional a la VCM, y se realizó el análisis de los resultados a partir del Modelo Ecológico Feminista Integrado (MEFI), utilizado en las mediciones anteriores de 2010 y 2015¹.

El Modelo Ecológico Feminista Integrado (en adelante modelo ecológico), propuesto por Lori Heise (1998), es un marco explicativo que desde una mirada sistémica incorpora perspectivas de la psicología, la antropología y la sociología para explicar y comprender las causas de la VCM como un fenómeno dinámico y multicausal. El marco analítico de la presente encuesta analiza tres de los cuatro ámbitos del modelo ecológico: las relaciones más inmediatas (microsistema), aspectos socioeconómicos (exosistema) y los contextos culturales (macrosistemas).

Uno de estos es el ámbito del **macrosistema**, en el que “se reúnen los factores de carácter más general, relativos a la estructura de la sociedad. Son factores que pueden contribuir a favorecer un clima que incite o inhiba la violencia” (Incháustegui Romero & Olivares Ferreto, 2011). En este ámbito circulan los valores, las creencias y las representaciones culturales que permiten identificar el grado de naturalización de los comportamientos violentos y de la violencia hacia las mujeres en la sociedad. Otro es el ámbito del **exosistema**, que incluye los mecanismos “originados en los factores estructurales que afectan los entornos más cotidianos de las personas e incluye para el caso de las violencias contra las mujeres, la posición socioeconómica, el aislamiento de las mujeres y las familias y el rol de los pares” (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2015). El ámbito del **microsistema** hace referencia a las relaciones personales en los entornos inmediatos y a las experiencias vividas con los seres más cercanos, en las cuales se produce la mayoría de las violencias contra las mujeres. Aquí la dinámica de las violencias se presenta en relaciones de pareja, en el ámbito familiar o se dan por parte de amistades muy cercanas. En este ámbito se refuerzan los códigos masculinos del poder y la dominación, así como la idea de que los conflictos se resuelven a través de la violencia.

Dadas las circunstancias de la pandemia por COVID-19 y la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional el 20 de marzo de 2020, la encuesta no tuvo el mismo desarrollo de las dos mediciones anteriores. En esta oportunidad, las encuestas se aplicaron por

¹ UNIFEM, UNFPA, OIM y MDGF. (2010). Estudio sobre tolerancia social e institucional a la Violencia Basada en Género en Colombia. Colombia. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, ONU Mujeres y AECID. (2015). Segunda medición sobre la tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres. Colombia.

vía telefónica y no se hicieron entrevistas ni grupos focales; por tanto, es un estudio exclusivamente cuantitativo. Esto requirió revisar en detalle cada cuestionario, así como la propuesta de índices que se calcularon en las mediciones anteriores para identificar aquellas preguntas que podían ser eliminadas o modificadas, debido a que en los operativos telefónicos es necesario, en lo posible, diseñar instrumentos que se puedan aplicar en un tiempo reducido, de muy fácil comprensión y que no alteren o pongan en riesgo a la persona encuestada.

Por lo anterior, las comparaciones de esta tercera medición con las de 2010 y 2015 se hicieron solo para aquellas preguntas que se mantuvieron en este último formulario, lo que limita la comparación exhaustiva con mediciones anteriores dados los ajustes realizados. El procesamiento de datos y análisis se basó en las definiciones, los criterios, las variables analíticas y descriptivas y los lineamientos establecidos en los marcos conceptuales plasmados en los informes de la primera y segunda medición social e institucional². Las comparaciones se hicieron con respecto a dichas mediciones solo para las preguntas que permanecieron idénticas.

Es preciso señalar que los índices de tolerancia social e institucional a las VCM tienen una medida que va de cero (0) a uno (1), en la que uno (1) es el resultado más favorable. El índice se puede clasificar en tres categorías, a partir de la escala de autoestima de Rosenberg, en la que la categoría más baja, que en este caso es una alta tolerancia a la VCM, va de 0 a 0,625; la categoría media, que en este caso es una tolerancia media a la VCM, va desde 0,626 a 0,75, y la categoría más alta, que en este caso es una baja tolerancia a la VCM, va de 0,751 a 1.

Finalmente, la tercera medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las Violencias Contra las Mujeres busca identificar cambios en los patrones socioculturales de las conductas que legitiman, naturalizan o son complacientes con la violencia de género que se ejerce contra mujeres y niñas. En este sentido, se presentarán los resultados de la medición de tolerancia social, aplicada a 3.526 personas, y la de tolerancia institucional, aplicada a 1.044 servidoras y servidores competentes en la ruta de atención a mujeres víctimas de la violencia, de las ciudades de Barranquilla, Bogotá D.C., Buenaventura, Cartagena de Indias, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, San Andrés de Tumaco y Villavicencio.

1. Tolerancia social de las Violencias contra las Mujeres. Principales resultados

Los hallazgos relacionados con la tolerancia social a la VCM para la presente medición evidencian que, en términos generales, esta ha disminuido en comparación con las mediciones anteriores.

² Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, ONU Mujeres y AECID. (2021). Tercera medición del estudio sobre la tolerancia social e institucional de las Violencias Contra las Mujeres. Colombia (en proceso de publicación).

En cuanto al análisis relacionado con los ámbitos descritos del modelo ecológico, se resaltan algunos hallazgos en los que se identifican cambios en las actitudes y comportamientos, respecto a los resultados obtenidos en 2010 y 2015. Sin embargo, se evidencia la importancia de continuar trabajando para disminuir la aceptación de conductas de VCM, ya que algunas afirmaciones arrojaron porcentajes altos de aceptación.

El desarrollo centrado en la igualdad de género, el cierre de brechas y el empoderamiento de las mujeres requiere el compromiso del Estado y la sociedad para desmontar la cultura, los valores y los roles tradicionales de género que ubican en un lugar de subordinación a las mujeres respecto a los hombres. Los resultados obtenidos en la encuesta de 2021 permiten intuir que el país está transitando el camino concerniente a los imaginarios relacionados con los roles de género tradicionales, que han organizado la vida de hombres y mujeres a partir de la separación de los espacios público y privado, que jerarquizan y sobrevaloran ciertas conductas, cualidades y actitudes asociadas a lo masculino en perjuicio de lo femenino.

Uno de estos imaginarios identificados es la creencia de que **“los hombres son el jefe o la cabeza del hogar”**. En la medición de 2010, el 49% de los hombres y el 42% de las mujeres indicaron estar de acuerdo con esta idea. Los resultados en 2015 cayeron 15 puntos porcentuales para los hombres (34%) y 13 puntos porcentuales para las mujeres (29%). La tendencia del descenso en estas cifras se mantiene en una magnitud similar para 2021, en la actual medición la cifra de los hombres disminuyó otros 13 puntos (20,5%) y el de mujeres otros 15 puntos (13,4%).

“Los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres” es otro estereotipo arraigado socialmente, relacionado con la construcción de la masculinidad aguerida y dominante, que refleja un cambio positivo en la presente medición. En la encuesta de 2010, el 32% de los hombres y el 19% de las mujeres coincidieron con esta afirmación. En la medición de 2015 se observó un comportamiento llamativo, pues mientras el porcentaje de las mujeres se mantuvo igual (19%), el de los hombres cayó 14 puntos, y se situó en 18%. En cambio, para esta tercera medición (2021), aunque se mantuvo la tendencia a la baja, la proporción de hombres cayó solo 4 puntos porcentuales (14%), mientras que la de las mujeres disminuyó 11 puntos porcentuales (8%). Si bien los resultados demuestran una tendencia a la baja, la persistencia de ciertos imaginarios de socialización masculina relacionados con el poder y la dominación influye para que la violencia esté presente en las relaciones interpersonales.

El correlato del poder y la autoridad masculina espera de las mujeres sumisión y obediencia a las normas de género impuestas. No obstante, tal expectativa tiene cada vez menor arraigo, tal como lo muestran los hallazgos sobre el enunciado **“una buena esposa obedece a su esposo, aunque no esté de acuerdo con él”**. En la encuesta que se llevó a cabo en 2010, el 36% de los hombres y el 27% de las mujeres consideraron que esto es así. En 2015 los porcentajes se redujeron: la aprobación descendió 15 puntos porcentuales (21%) entre los hombres y 10 puntos porcentuales (17%) entre las mujeres. Para esta tercera medición, los porcentajes a favor de esta

creencia continuaron descendiendo: 9 puntos porcentuales menos (12%) entre los hombres y 12 menos (5%) entre las mujeres. Este tipo de ideas acerca de la subordinación de las mujeres con los hombres promueven, legitiman y exacerbando las violencias contra ellas. Por lo tanto, los esfuerzos del Gobierno deben seguir promoviendo la transformación social y cultural que privilegia un orden social de género que establece jerarquías entre lo femenino y lo masculino, así como formas de pensar una masculinidad corresponsable y no violenta, y que elimine toda forma de discriminación asociada al sexo, al género, a la identidad y otros factores diferenciales.

Como se señaló anteriormente, la persistencia de la violencia de género en la vida de las mujeres y las niñas se sustenta en las actitudes, las nociones y los comportamientos asociados a un orden social diferencial de género, que a la vez expresa una relación de poder desigual entre hombres y mujeres, sostenida por estructuras sociales y culturales que legitiman y naturalizan la violencia en su contra. Los resultados de la encuesta permiten evidenciar avances positivos frente a la aceptación social de esta violencia, un ejemplo de ello es el enunciado **“las mujeres que se meten con hombres violentos no se deben quejar de que las golpeen”**. En 2010, el 29% de los hombres y el 28% de las mujeres estuvieron de acuerdo con esta afirmación. En la medición de 2015 las cifras tuvieron un descenso poco significativo de 3 puntos porcentuales en los hombres (26%) y 6 puntos porcentuales en las mujeres (22%). No obstante, en 2021 el cambio de percepción frente a este imaginario fue evidente y las cifras de aprobación han tenido un importante descenso de 15 puntos porcentuales en los hombres (11%) y 16 puntos porcentuales en las mujeres (6%). Es decir, hay un avance que permite intuir una disminución en la tolerancia social ante casos de VCM, ya que menos personas están dispuestas a considerar que a las mujeres les complace o están a gusto en una relación violenta.

Otro tipo de violencia de género que se ejerce contra las mujeres y las niñas es la violencia sexual. Expresiones de uso habitual como **“las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen”** buscan deslegitimar e ignorar la existencia del delito recurriendo al comportamiento y actitud de las mujeres para responsabilizarlas de la violencia en su contra y exculpar al agresor. En comparación con los resultados de 2015, se observa una reducción notable en el número de personas que aprobaron este imaginario. El 37%, tanto de hombres como de mujeres, coincidió con esta respuesta, mientras que en el sondeo de 2021 se registraron 20 puntos porcentuales menos (17%) por parte de los hombres y 24 puntos menos (13%) por parte de las mujeres. Preocupa que en algunas ciudades estos porcentajes estén por encima del promedio: Barranquilla (20%), Villavicencio (20%) y Buenaventura (27%). Pues, para el caso de la legitimación social, la persistencia de estas actitudes influye para que no se denuncie el hecho.

La superación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas implica no solo que se redoblen los esfuerzos en la transformación de los imaginarios sociales y culturales que naturalizan las violencias, sino que, además, se refuercen y sostengan las acciones de información y sensibilización relacionadas con los derechos de las mujeres, especialmente con el derecho de vivir libres de violencias. Al respecto, la encuesta de 2021 indaga sobre el nivel de conocimiento que tienen las

personas sobre este tema. A la pregunta **“¿usted considera que el conocimiento que tiene acerca del tema de violencia contra las mujeres es muy bueno, bueno, ni bueno ni malo, muy malo?”**, el 74,7% de las personas considera que tiene un buen conocimiento sobre el tema, pero un 17,6% manifiesta que sus conocimientos no son ni buenos ni malos y el 7,8% sostiene que estos son malos, es decir, que una de cada cuatro personas requiere mayor información y sensibilización al respecto. Los resultados por ciudades reflejan avances significativos. Sin embargo, en Medellín (21,2%), Pasto (20,9%), Popayán (19,3%), Bogotá, D.C. (19,3%), Villavicencio (19%) y Florencia (17%) se requiere fortalecer el trabajo en prevención de las violencias contra las mujeres y niñas, en la medida que las personas encuestadas indicaron que sus conocimientos no son ni buenos ni malos. Garantizar niveles adecuados de información entre la población incrementa las posibilidades de rechazo social a la violencia contra las mujeres y las niñas, empodera a las mujeres respecto a sus derechos y, además, incentiva la denuncia, ya que se reconoce la existencia de un delito.

Asimismo, la encuesta de 2021 evidencia la importancia de las campañas publicitarias como herramienta para la prevención de la VCM. Para esta medición, el 71,4% del total de la población encuestada respondió que sí ha visto o escuchado alguna campaña, 10,3 puntos porcentuales más que en 2015 y 2,6 puntos menos respecto a la línea base de 2010. En 2021 no hay una diferencia significativa en las respuestas dadas por hombres (71,3%) y mujeres (71,4%). Si bien la implementación de campañas de sensibilización sobre violencia basada en género, que sean sostenidas en el tiempo y basadas en evidencias, es una responsabilidad del sector público, los datos permiten inferir que es posible ampliar la emisión de dichos mensajes si se vincula al sector privado para que en sus parrillas fomente mensajes de rechazo a la violencia y promueva la denuncia.

En cuanto a los canales de difusión de las campañas, el 67,8% de las personas indicó haberlas visto en televisión. Este fue el medio de mayor referencia, 15,4 puntos más que lo reportado en 2015 y 21 puntos menos que en 2010. La internet ocupó el segundo puesto de referencia: con un 37% de elección, alcanzó un lugar de relevancia para la encuesta de 2021 en comparación con las mediciones anteriores, pues en 2015 el 5,5% de las personas y en 2010 menos del 6% de quienes tomaron la encuesta indicaron que vieron las campañas por este medio. Es decir, que, junto con la televisión, las redes sociales son canales estratégicos para informar y prevenir sobre la VCM. La radio ocupó el tercer lugar de referencia, con un 19,6% y sigue siendo un medio de difusión amplio y estratégico, que llega a los territorios con dificultades de conectividad.

Una alerta a la que se le debe prestar atención, a pesar de los porcentajes significativos en la difusión, es la apropiación del contenido de estas campañas, ya que el 52,8% de las personas respondió que recordaba qué campaña publicitaria era, frente a un 46,5% que señaló que no las recordaba. Es decir, es necesario revisar el lenguaje, el tipo de mensajes y las audiencias a las que se dirigen estos mensajes, pues si los medios de comunicación son el canal de difusión a través de los cuales se va a contribuir con la superación de la VCM, se debe asegurar que la información sea clara y de fácil retención.

Para concluir este apartado, el Índice de Tolerancia Social a la Violencia Contra las Mujeres y las niñas arrojó bajos niveles de tolerancia, siendo el nivel general de 0,8. En el ámbito del exosistema no se cumple esta condición, puesto que el valor de 0,69 señala un nivel de tolerancia medio. El ámbito del microsistema fue el de menor nivel de tolerancia, con un valor de 0.86. Las ciudades con los menores porcentajes de tolerancia hacia la VCM son Pasto, Bogotá D.C. y Popayán, mientras que las ciudades que tienen mayores porcentajes son Barranquilla, Tumaco y Buenaventura. Cabe señalar que si bien los resultados muestran un promedio de tolerancia a la VCM bajo en todas las ciudades, con la única excepción de Bogotá D.C., se presentaron casos atípicos de personas cuyas respuestas dan cuenta de niveles de tolerancia altos frente a la VCM. Finalmente, los resultados por sexo señalan una menor tolerancia por parte de las mujeres en todas las ciudades, con excepción de Florencia.

2. Tolerancia institucional de las Violencias contra las Mujeres. Principales resultados

Los hallazgos concernientes a la tolerancia institucional a la VCM en 2021 muestran importantes avances respecto a la superación de los prejuicios, las creencias y las actitudes tolerantes con la violencia al compararse con los resultados de la primera (2010) y la segunda medición (2015). A continuación, se presentan esos cambios, así como los retrocesos.

De acuerdo con Lucrecia Ramírez (2010) hay dos líneas de análisis sobre la forma cómo las instituciones contribuyen a tolerar la VCM. La primera es reconocer que las instituciones del Estado integran sociedades concretas, “están conformadas por actores sociales que pertenecen a una cultura y en esa medida comparten las representaciones, actitudes y prácticas relativas a la violencia contra las mujeres” (pág. 7); por lo tanto, la tolerancia social es llevada a las instituciones por las personas que las integran, es decir, por las servidoras y los servidores. La segunda línea tiene que ver con la concepción de “que en el desarrollo concreto de sus funciones, por acción o por omisión, las instituciones permiten que la violencia se reproduzca, no la previenen, la fomentan o la omiten” (pág. 7).

En este sentido, los prejuicios relacionados con el lugar que ocupan las mujeres y los hombres en la sociedad impactan de manera negativa en el quehacer de las funcionarias y los funcionarios de la ruta de atención. Los resultados muestran que las cifras han mejorado en esta tercera medición, respecto a algunos estereotipos masculinos. Por ejemplo, en 2010 el 16% de las servidoras y los servidores indicó que “los hombres son el jefe del hogar”. Esta cifra bajó 1 punto porcentual en 2015 y en 2021 bajó otros 3 puntos porcentuales y se situó en 11,8%. En la línea de base (2010), todos los sectores tuvieron proporciones superiores a 15%, mientras que en esta tercera medición todos los sectores estuvieron por debajo de esa cifra. Si bien hay avances en el promedio general de 2021,

los resultados comparados con la encuesta de 2015 revelan una contracción ligera respecto a este enunciado en los sectores de salud, justicia y protección y organismos de control. La prevalencia de estos estereotipos refuerza la desigualdad entre hombres y mujeres y estimula la legitimidad de ciertos comportamientos violentos si, a juicio del servidor o servidora, se transgredió una supuesta autoridad del hombre como jefe del hogar.

El cambio de percepción frente a la naturalización de la violencia de género contra las mujeres y niñas urge en la medida que dichas creencias pueden influir negativamente en los procesos de atención y acceso a los servicios para el restablecimiento de derechos de las víctimas. En la medición de 2021 se observan algunos comportamientos oscilatorios entre los resultados obtenidos de 2010 a 2015, pero luego disminuyen de 2015 a 2021. Tal es el caso del enunciado **“se justifica pegarle a una mujer cuando ha sido infiel”**, pues en 2010 ningún servidor ni servidora pública aprobó esta idea. En 2015, en cambio, el 5% de las servidoras y los servidores aprobó esta idea, mientras que la cifra bajó a 0,3% en 2021.

Algo similar ocurre con la expresión **“las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen”**: en 2010, el 21% de las servidoras públicas y los servidores públicos indicó estar de acuerdo con este planteamiento. En 2015 esta cifra se elevó 2 puntos porcentuales (23%,) para bajar más de 14 puntos porcentuales en el tercer sondeo (2021) y ubicarse en 8,4%. La desagregación por sexo muestra una aprobación proporcional del 8,4% entre los servidores y del 8,2% entre las servidoras. Se destacan por encima del promedio los sectores de educación, con 9,2%, y salud, con 9,7%. Los porcentajes más altos de aprobación de este imaginario se ubican en Barranquilla, con 18,3%, Buenaventura, con 18%, y Tumaco, con 16,3%. De allí la necesidad de considerar la priorización del trabajo en estos territorios. En la encuesta se observa una reducción importante frente a esta forma de pensar, sin embargo, cualquier evocación que normalice la violencia hacia las mujeres, sobre todo en el ámbito institucional, las desprotege, cierra las puertas del acompañamiento, anula la existencia del delito y exonera al perpetrador del hecho.

En relación con la violencia sexual, se evidencian cambios progresivos en cada medición, como es el caso de aquellos que justifican el hecho violento a partir del comportamiento o la actitud de la mujer. Es muy usual en los contextos sociales e institucionales escuchar que **“si una mujer no se resiste realmente no se puede decir que fue violación”**. En la medición de 2010, el 7% de las funcionarias y los funcionarios indicó estar de acuerdo con esta afirmación. En 2015, la respuesta bajó 1 punto porcentual y se ubicó en 6%. En la presente medición (2021), la proporción bajó otros dos puntos porcentuales y se situó en 3,8%, siendo el sector salud el de mayor avance. Se seguirán obteniendo mejores resultados si el trabajo con servidoras y servidores se orienta a implementar instrumentos de recolección de información y denuncia, que no permitan que prejuicios ligados a la forma de vestir, el comportamiento sexual, la incapacidad de resistir o la relación con el agresor descalifiquen a la víctima y la veracidad del hecho.

Otra de las actitudes frecuentes que promueve la omisión de actuación frente a las violencias de género contra las mujeres y niñas está relacionada con la excusa social por el alcoholismo del hombre: el porcentaje de aprobación al enunciado **“los borrachos no saben lo que hacen, por eso violan a las mujeres”** se ha reducido casi a 0%. En 2010, el 5% del personal público manifestó su acuerdo con este enunciado. Esta cifra bajó 3 puntos porcentuales en 2015 y se ubicó en 2%. En 2021 la aprobación del enunciado se redujo al 0,7% en todas las entidades.

Preocupan los resultados arrojados en la medición de 2021 sobre la privacidad del ámbito familiar, mucho más si el llamado a la privacidad trae consigo el ocultamiento de un hecho de violencia de género, lo que dificulta la intervención del Estado en un espacio donde precisamente se presenta la mayoría de las agresiones contra las mujeres y las niñas. En 2021 se presenta un incremento en el porcentaje de aprobación de dos expresiones usadas en el ámbito institucional. Una de estas es **“los problemas familiares solo deben discutirse con miembros de la familia”**. Algunos sectores institucionales coinciden con esta idea, lo que resulta preocupante teniendo en cuenta que la mayoría de los hechos de violencia que afectan a las mujeres se presentan al interior de las familias. Respecto a esta expresión, el 51,8% de las servidoras y los servidores avala esta postura y el 37,6% la rechaza. Al desagregar por sexo se encuentra que el 59,8% de los servidores cree que esto debe ser así, en contraste con el 48,1% de las servidoras. En la línea de base (2010) el 49% del personal encuestado pensaba de esta manera, bajó a 47% en 2015 y subió nuevamente en 2021 a 51,8%. La otra expresión es **“la ropa sucia se lava en casa”**, sobre la cual hay un retroceso frente a las mediciones anteriores, pues en 2010 el 58% estaba de acuerdo, bajó en 2015 a 45% y ahora subió a 59,4%.

Preocupa que casi la mitad de las servidoras públicas y los servidores públicos de las instituciones encargadas de velar por la protección y garantía de los derechos de las mujeres crea que los problemas del hogar son exclusivos de ese espacio. Los resultados a lo largo de las distintas mediciones indican la necesidad de continuar el trabajo en relación con los prejuicios culturales y sociales que legitiman la violencia, pues estos interfieren en los principios de oportunidad, pertinencia y debida diligencia con los que debe actuar el Estado en respuesta a los casos de violencia de género. Por ello se hace necesario continuar y reforzar las acciones de capacitación, sensibilización y formación de servidoras y servidores en género y derechos de las mujeres de manera continuada y obligatoria para el ejercicio de sus funciones.

Con respecto a los conocimientos sobre el tema de las violencias, el 89,4% del personal público afirmó que su conocimiento acerca de la VCM era bueno³. Los hombres, con un 29,3%, indicaron tener mejores conocimientos que las mujeres, 24,3%. En las ciudades se destaca Cartagena, donde el 97,3% de las servidoras y los servidores consideran que tienen un buen conocimiento frente al tema, seguida por Buenaventura (94,3%) y Popayán (92%). Al indagar sobre la valoración dada a la educación recibida en la escuela o el colegio para resolver conflictos sin tener que acudir a

3 Reúne los resultados de bueno y muy bueno.

la violencia, el 57,5% de las funcionarias y los funcionarios considera que dicha educación fue buena o muy buena, mientras el 16,1% afirma que fue mala o muy mala. Es necesario resaltar que el resultado de servidoras públicas que afirman haber recibido una educación buena o muy buena está 7 puntos porcentuales más abajo que el número de servidores públicos.

La cualificación técnica y la sensibilización de servidoras y servidores sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, así como la apropiación del marco normativo, son fundamentales para garantizar la superación de la VCM. Sin embargo, en la medición de 2021 llama la atención que el 47,9% del personal público manifiesta no haber participado de ningún taller o charla sobre este tema. Al comparar los datos, se observa que en 2015 el 41% de las servidoras y los servidores indicó que había asistido a un taller, y en 2021 esta cifra es del 51,6%, es decir, se identifica un avance del 10,6% entre las dos mediciones.

Por último, el Índice de Tolerancia Institucional corrobora el análisis de que en el exosistema se presenta la más alta tolerancia a la VCM, mientras que el microsistema y el macrosistema presentan la más baja tolerancia. El resultado general es de 0,86, un 0,06 más alto que el del Índice de Tolerancia Social. La puntuación, en orden descendente, es microsistema (0,91), macrosistema (0,90) y exosistema (0,75). Por sexo, se evidencia que las mujeres tienen mejores resultados en los diferentes ámbitos que componen el índice y el índice mismo, en el cual tienen una puntuación de 0,86, en comparación con la puntuación de 0,84 de los hombres. No obstante, la brecha de género es 0,09 puntos más baja que la del Índice de Tolerancia Social (en el que también las mujeres tienen mejores resultados). El análisis del índice también apunta que no hay un comportamiento marcado que dé cuenta de si una ciudad tiene las instituciones con los mejores puntajes en el índice, así como tampoco se puede afirmar que una institución, independientemente de la ciudad, es más proclive a una baja o alta tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres.

3. Conclusiones

- Los resultados de la encuesta y la comparación de los resultados de las diferentes mediciones muestran avances en varias regiones, pero evidencian la necesidad de seguir trabajando en la transformación de los prejuicios, creencias e imaginarios culturales que justifican la Violencia Contra las Mujeres.
- En particular se hace necesario continuar y fortalecer el trabajo con servidoras públicas y servidores públicos, pues sus creencias pueden interferir en la forma en que tramitan y atienden los casos de VCM e impedir que se cumplan los principios de oportunidad, pertinencia y debida diligencia con los que debe actuar el Estado en este tipo de casos. Además, la falta de confianza en las instituciones impacta negativamente en el acceso a la justicia y a la atención por parte de las víctimas, pues consideran que no van a recibir una respuesta adecuada.

Dado que la Policía, la Fiscalía y las comisarías de familia son las tres entidades más reconocidas por la población para acudir en caso de sufrir una agresión o algún tipo de violencia, se deben reforzar las acciones de formación y sensibilización en estas.

- Para aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones se requiere afianzar el trato humanizado, garantizar una atención oportuna y efectiva ante los hechos de violencia contra las mujeres y las niñas. Para favorecer dicho aspecto, los datos arrojados por la encuesta de 2021 infieren dos posibles líneas de trabajo para cada una de las entidades competentes. Una implica elevar los niveles de cualificación técnica de servidoras y servidores en herramientas para la atención y orientación en casos de violencias contra las mujeres y las niñas y evitar la revictimización. La otra se orienta a promover la visibilidad de las entidades en relación con sus competencias y funciones, de acuerdo con la ruta de atención, pues la encuesta arrojó que menos del 5% de la población acudiría a entidades adscritas al sector salud, educación y entidades de control, como la Personería, en caso de sufrir una agresión.
- Las estrategias de comunicación y transformación cultural deben hacer un llamado no solo a rechazar la Violencia Contra las Mujeres sino a tener actitudes mucho más contundentes de rechazo a este tipo de comportamientos y de solidaridad hacia las víctimas. En otras palabras, deben invitar a la ciudadanía a no tener una postura pasiva de observar la violencia, sino activa de naturalizar la injerencia de personas externas a la familia cuando se presente un caso de violencia. Para las víctimas no es fácil romper los ciclos de violencia y para lograrlo requieren de la solidaridad y el apoyo de sus familias, la comunidad y de instituciones eficientes que garanticen sus derechos.
- Especial atención merece el abordaje de la violencia sexual, pues se siguen manteniendo creencias que culpan a la víctima frente a este tipo de violencia. Se requiere fortalecer acciones educativas y de comunicación dirigidas a la población en general y de formación dirigidas a servidoras y servidores.
- Ante la persistencia de las creencias e imaginarios que justifican la VCM se requiere reforzar las apuestas relacionadas con la resolución de los conflictos y la gestión de las emociones con mujeres y hombres de todas las edades, con el fin normalizar el trámite de los conflictos por medios no violentos. Para ello es útil la inclusión efectiva de las cátedras de derechos humanos, género, prevención de violencias y resolución de conflictos en los modelos de enseñanza.

Glosario

- **Violencia de género⁴:** se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tienen su origen en la desigualdad de género, en el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las

4 <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

mujeres y las niñas en una situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres sufren violencia de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella.

- **Violencia Contra las Mujeres (VCM):** “Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. Para efectos de la presente ley, y de conformidad con lo estipulado en los Planes de Acción de las Conferencias de Viena, Cairo y Beijing, por violencia económica, se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas” (Art. 2, Ley 1257 de 2008).
- **Modelo Ecológico Feminista Integrado:** es un modelo teórico para entender la Violencia Contra las Mujeres propuesto por Lori Heise en 1998. Se basa en el reconocimiento de la VCM como un fenómeno dinámico que se produce en la interacción de las historias individuales, las relaciones más inmediatas (microsistema), los ámbitos socioeconómicos donde se producen las violencias (exosistema) y los contextos culturales (macrosistemas). Integra los hallazgos de la investigación social en general y feminista, en particular de finales del siglo XX, sobre las diferentes expresiones de la violencia de género contra las mujeres. El modelo integra el análisis tanto de los atributos de las víctimas y de los agresores como los contextos donde la acción violenta se produce.

Elementos del modelo ecológico feminista:

- Historias personales:** hace referencia a las características de personalidad, los antecedentes en el desarrollo o las problemáticas específicas que permitan identificar condiciones de riesgo de las víctimas o predictores en los agresores. Se consideran factores como haber experimentado violencia en la familia de origen, tener bajos niveles de autoestima, usar drogas o alcohol, tener personalidades hostiles, tener bajos ingresos, ser ama de casa, tener muchos hijos a cargo, entre otros. Sin embargo, como lo han mencionado los instrumentos internacionales y nacionales en esta materia, el único factor de riesgo claro, definitivo e inequívoco es “ser mujer”. En cuanto a los agresores, se consideran tres factores, no necesariamente predictores de las tendencias violentas futuras: haber sido agredido en la niñez, haber presenciado violencia contra la madre en la familia de origen y haber tenido un padre que lo rechazaba o lo abandonó.
- Microsistema:** son las relaciones interpersonales más inmediatas y la subjetivación de las experiencias vividas en la interacción con los seres más cercanos. Intervienen directamente en los comportamientos de los sujetos. En el caso de la VCM, la pareja y la familia son los entornos más próximos en los que se gestan o se potencian las agresiones.

- c. **Exosistema:** Lori Heise incluye en este eje los aspectos originados en los factores estructurales pero que afectan los entornos más cotidianos de las personas. Este eje se conoce también como ecosistema e incluye para el caso de la VCM la posición socioeconómica, el aislamiento de las mujeres y las familias y el rol de los pares.
- d. **Macrosistema:** en el macrosistema se inscriben las características, creencias, actitudes y representaciones culturales que legitiman o perpetúan la Violencia Contra las Mujeres. En este eje se inscriben dos grandes universos de representaciones que interactúan, las características patriarcales y la aceptación social de la violencia como forma legítima de relación. Los estudios feministas han argüido que el ordenamiento patriarcal de la sociedad provee las condiciones para que la VCM se produzca y a su vez se perpetúe. Estas prácticas serían, en esta lógica, ejercicios que se usan para reafirmar y mantener el orden jerarquizado o bien para resolver posibles “fallas” en el mantenimiento del sistema de poder. Los aspectos más críticos dentro del ordenamiento patriarcal que contribuyen a explicar la violencia directa contra las mujeres son: la noción de masculinidad ligada a la dominación, la dureza y el honor, la autoridad masculina sobre la mujer, la rigidez en los roles de género y la aprobación del castigo físico a las mujeres.
- **Tolerancia social a la Violencia Contra las Mujeres:** conjunto de hábitos, actitudes, percepciones y prácticas culturales que legitiman, favorecen, soportan y perpetúan las agresiones, daños y sufrimientos que se ejercen por atribuciones simbólicas basadas en la construcción social de los géneros masculino y femenino.
- **Tolerancia institucional a la Violencia Contra las Mujeres:** conjunto de actitudes, percepciones y prácticas de las funcionarias públicas y funcionarios públicos que favorecen y perpetúan la VCM, incluyendo la omisión de los deberes estatales de restitución de derechos, protección, prevención y erradicación, así como la perpetración directa de actos de violencia por parte de actores institucionales. Hace referencia a la respuesta ineficaz del Estado referida a la prevalencia de prácticas institucionales que no protegen a las mujeres, tales como la conciliación de casos de violencia de pareja, la invitación persistente al desistimiento de la denuncia, la rotación o “paseo de la violencia” entre instituciones, la culpabilización de las víctimas, la realización de pruebas excesivas o innecesarias, la estigmatización y el señalamiento.
- **Actitud:** lineamientos que determinan los que los colectivos y las personas realizan en su vida cotidiana.
- **Imaginario:** mecanismos a través de los cuales se construyen mensajes reiterados que circulan con facilidad y que se transmiten de generación en generación, los cuales crean una imagen de verdades absolutas, saberes populares y nociones sociales aprobadas que legitiman la violencia basada en género.
- **Práctica:** acciones que generan o perpetúan la violencia basada en género.

Bibliografía

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, ONU Mujeres y AECID. (2015). Base de datos. *En Segunda medición sobre la tolerancia social e institucional de las Violencias Contra las Mujeres*. Colombia.

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, ONU Mujeres y AECID. (2015). *Segunda medición sobre la tolerancia social e institucional de las Violencias Contra las Mujeres*. Colombia.

Incháustegui Romero, T., & Olivares Ferreto, E. (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Restrepo, L. R. (30 de septiembre de 2010). colombia.unfpa.org. Obtenido de https://colombia.unfpa.org/default/files/pub-pdf/cartilla_VBGtolerancia.pdf

Naciones Unidas. (1993). *Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Nueva York. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

UNIFEM, UNFPA, OIM y MDGF. (2010). *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia*. Colombia.

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzarla igualdad de género.



colombia.unwomen.org 

[onumujerescol](#) 

[ONUMujeresCol](#) 

[onumujerescol](#) 